

OTRAS ENTIDADES**Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Córdoba**

Núm. 6.074/2015

La Sra. Presidenta de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí", el día 21 de octubre de 2015, ha dictado el siguiente

Decreto

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí que dispone que el Vicepresidente será nombrado por la Presi-

dencia de entre los vocales del Consejo Rector, y en uso de las atribuciones que me confiere el mencionado precepto, vengo a nombrar Vicepresidente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, a don Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Diputado de Agricultura y Caminos Rurales y Vocal del Consejo Rector.

Del presente Decreto que surtirá efectos desde el momento de su firma, deberá darse traslado a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia en armonía con las previsiones contenidas en el artículo 64.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre".

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto.

Córdoba, 21 de octubre de 2015. La Presidenta, Fdo. Marisa Ruz García.